



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2018 - 00103
PROCESO: PERTENENCIA

Dando continuidad al trámite de las presentes diligencias, este Despacho, fe fija como fecha, el día 18 del mes de Mayo del año 2023, a las 10:00 a.m. para celebrar la audiencia Inicial de que trata el artículo 373 del CGP., para lo cual, deben concurrir las partes con sus apoderados a través de la plataforma teams.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en la citada norma.

Cítese a las partes del litigio para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de la audiencia.

Igualmente deben los apoderados asegurarse de la comparecencia a la audiencia de los testigos que fueron decretados en auto de fecha 5 de Julio de 2019.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Por secretaria oficiese de manera prioritaria al JUZGADO OCHENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL de Bogotá, a fin de que solicite el estado actual del proceso con Rad No. 11001-40-03-084-2012-00290, de existir fallo de instancia remitir copia de dicha pieza procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>038</u> De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

